



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
AMPLIACIÓN INDUSTRIAL

VIGENCIA
730 Días, 06-05-2021

CLAVE
L-19657

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO
AMEZCUA OROZCO FELIPE GUADALUPE Y CONDUENOS

CALLE/NUMERO OFICIAL
AV. METALURGIA NO. 2770

COLONIA
FRAC. ALAMO INDUSTRIAL

ENTRE LA CALLE Y LA CALLE
CALDERA
OLEODUCTO

PERITO DE OBRA

NOMBRE
ARQ. LUIS EDUARDO GONZÁLEZ MÉNDEZ

REGISTRO
Fecha de Actualización 07-02-2019

DOMICILIO
SENDEROS DE LOS NOGALES 129

COLONIA
FRAC. SENDEROS DE MONTEVERDE

MUNICIPIO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

TELEFONO
3312645335

BITACCRA
1606

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN HABITABILIDAD	INMUEBLE DE USO NO HABITACIONAL INDUSTRIA LIGERA, RIESGO BAJO ART. 63 -B-3 A	\$27.00	M2	464.00	\$1778.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ARTICULO 71-A			1.00	\$1717.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 1154-B	\$60.00	Forma	1.00	\$60.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 1181-G	\$105.00	Unidad	1.00	\$105.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$19315.61

COS: 0.8 CUS: 8.0m3 SERVIDUMBRES FRONTAL: 5.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m
NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN INDUSTRIAL LIGERA POR 464.26M2 EN PRIMER NIVEL DOBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 424.26M2)

OBSERVACIONES

OPORTUNIDAD
SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCRIBIR SU LICENCIA SE HARA ADECUADO A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EMISIÓN DEL ART. 300 DEL MISMO.

[Signature]
ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

[Signature]
ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 02-05-2019
FECHA DE DICTAMEN: 07-05-2019

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
07 JUN. 2019
MUNICIPIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.